



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
CALLE MIGUEL ANGEL 11  
28010 - MADRID

**COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.**

**HECHO RELEVANTE**

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. comunica que se ha visto precisada de presentar solicitud de concurso voluntario de acreedores, ante la inminencia del transcurso del plazo previsto al artículo 5 bis LC a los efectos de la obtención de adhesiones al acuerdo marco de refinanciación, previsto en la disposición adicional cuarta LC.

Valencia, 12 de Junio de 2.012.

D. Carlos Turró Homedes  
Presidente del Consejo de Administración